



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
FACULTAD DE CIENCIAS, ECONOMICAS,
JURIDICAS Y SOCIALES
Avda Bolivia n° 5150 - 4400 Salta (Rep.Arg.)

Salta, 18 de agosto de 2010
Expte. N° 6099/10

RESOLUCION N° 697/2010

VISTO: la nota presentada por el Cr. Sergio Armando Simesen de Bielke mediante la cual eleva propuesta para el dictado de la carrera de posgrado "Especialización en Tributación" en su 6° Edición-Salta; y

CONSIDERANDO:

Que profesionales del medio manifestaron su interés en capacitarse en el área de tributación.

Que la presente edición se dictará de acuerdo a los lineamiento académicos aprobados por resolución CS N° 284/04 y modificatorias.

Que la carrera se encuentra acreditada por la CONEAU, según Resolución N° 104/06.

Que a fs. 06, tomo intervención la Coordinación de Posgrado.

Que la Comisión de Posgrado y Extensión Universitaria emitió dictamen que rola en foja 7.

Que el Consejo Directivo en su sesión Ordinaria N° 09/10 de fecha 03/08/10 tomo intervención.

POR ELLO; y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS,
JURIDICAS Y SOCIALES

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Autorizar el dictado de la Carrera de Posgrado "Especialización en Tributación" - 6° Edición, con los lineamientos académicos aprobados por Resolución CS N° 284/04 y modificatoria N° 066/06.

ARTICULO 2°.- Designar al Cr. Sergio Arando SIMESSEN DE BIELKE como Director de la carrera de posgrado "Especialización en Tributación" - 6° Edición, autorizada por el Artículo 1° de la presente resolución.

ARTICULO 3°.- Designar a la Cra. Hermosinda Egüez en el cargo de Secretaría Administrativa-Académica de la carrera de posgrado "Especialización en Tributación" - 6° Edición, autorizada por el Art. 1° de la presente resolución.





UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
FACULTAD DE CIENCIAS, ECONOMICAS,
JURIDICAS Y SOCIALES
Avda Bolivia n° 5150 - 4400 Salta (Rep.Arg.)

Salta, 18 de agosto de 2010
Expte. N° 6099/10

RESOLUCION N° 697/2010

ARTICULO 4°.- Aprobar el presupuesto para el desarrollo de la 6° Edición de la carrera de posgrado Especialización en Tributación que, como Anexo I, forma parte de la presente Resolución.

ARTICULO 5°.- Autorizar al Sr. Decano a realizar los ajuste necesarios al presupuesto de la carrera de posgrado Especialización en Tributación – 6° Edición, para adecuarlo a las necesidades que pudieran surgir respetando el autofinanciamiento.

ARTICULO 6°.- Solicitar al Consejo Superior la ratificación de la presente resolución.

ARTICULO 7°.- De forma.

Grta. ELIZABETH TRUNINGER de LORE
SECRETARIA ACADEMICA



Dr. ANTONIO FERNANDEZ FERNANDEZ
DECANO



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
FACULTAD DE CIENCIAS, ECONOMICAS,
JURIDICAS Y SOCIALES
Avda Bolivia n° 5150 - 4400 Salta (Rep.Arg.)

Salta, 18 de agosto de 2010
Expte. N° 6099/10

RESOLUCION N° 697/2010

ANEXO I - PRESUPUESTO DE LA CARRERA DE POSGRADO
ESPECIALIZACION EN TRIBUTACIÓN- 6° EDICIÓN-SALTA (Julio 2010 a Junio 2012)

INGRESOS ESTIMADOS

(sobre la base del promedio esperado: 33 cursantes)
(33 cursantes x \$450.-x24 cuotas)

Más: cuota inscripción: 33 x \$ 450.-
cuota tesina final: 33 x \$ 450.-

Total Ingresos estimados

	<u>PARCIALES</u>	<u>TOTALES</u>
33 x 450	14.850,00	
14.850.-x24	356.400,00	356.400,00
	14.850,00	14.850,00
	14.850,00	14.850,00
(a)		386.100,00

EGRESOS:

a) Profesores x Módulos: 6 clases x 10 hs. x \$ 160.-

b) Más: 2 exámenes por Módulo: 2 x 5 hs. x \$ 160-

Subtotal

c) Total Profesores x 7 Módulos: 11.200 x 7

d) 50% Profesres R. Inscriptos IVA: 78.400/2x0,21

e) Traslado aéreos x 8 viajes 1.400.- x 8

(un profesor local: sin traslado aéreos)

f) total x 6 módulos 11.200.-x 6

g) Estadías profesores:hotel más comida 350.- x 48

h) Traslado internos profesores:

i) Constitución Tribunal Tesinas Finales Estimados 3 Tribunales
(3x160,-x3 Prof. x 4 hs.)

j) Dirección Posgrado: 1.900 x 24 Más IVA

k) Remuneración: 2PAU 600x2x20 En/Feb. Sin actividad PAU

l) Secretaría Académica: 1.400 x 24 (Monotributo)

m) 4 refrigerios por clases: 600 x 6 x7

n) Papelería, marcadores, atención profesores

m) Actualización biblioteca Posgrado: compra libros

n) Imprevistos

o) 5% Facultad Ciencias Económicas sobre Ingresos

Margen de cobertura inflacionaria sobre egresos

	9.600,00	
	1.600,00	
	11.200,00	
		78.400,00
		8.232,00
	11.200,00	
	67.200,00	67.200,00
		16.800,00
		3.900,00
		5.760,00
		55.176,00
		24.000,00
		33.600,00
		25.200,00
		2.900,00
(b)		24.000,00
(c)		3.600,00
	19.305,00	368.073,00
(d)		18.027,00

(a): se adicionan dos cuotas en función de la atención a los cursantes, por lo menos dos meses luego del cursado de la totalidad de los módulos.





UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
FACULTAD DE CIENCIAS, ECONOMICAS,
JURIDICAS Y SOCIALES
Avda Bolivia n° 5150 - 4400 Salta (Rep.Arg.)

Salta, 18 de agosto de 2010
Expte. N° 6099/10

RESOLUCION N° 697/2010

ANEXO I - PRESUPUESTO DE LA CARRERA DE POSGRADO ESPECIALIZACION
EN TRIBUTACIÓN- 6° EDICIÓN-SALTA (Julio 2010 a Junio 2012)

(b): ante el próximo pedido de renovación de aprobación de la carrera por la CONEAU, se procura suplir el déficit de formación de biblioteca operado en los dos últimos años.

©: por eventuales reprogramaciones de vuelos con reservas, cambio de horarios, etc. conforme experiencias de ediciones anteriores

(d): de no producirse variaciones bruscas en los precios, el excedente pasa a ingresos generales de la Facultad.

*file
40*

